

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 18 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

AUXILIESE Y DEVUELVA. En consecuencia para la diligencia de secuestro del predio de matrícula inmobiliaria No. 300 – 194457 de propiedad del demandado JAIRO RODRIGUEZ ORTEGA, se señala el día OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a partir de las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA.

De la lista de auxiliares se designa como secuestre a RAUL MANRIQUE BOHORQUEZ celular 3186189926 raulmanbo81@hotmail.com , y se le fija como honorarios provisionales el valor equivalente a diez salarios diarios mínimos vigentes.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58e0dd13170748f680004dcecf6170cd2d6d6704451a181d5cca3634a47b14b2**

Documento generado en 21/04/2023 02:56:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>